



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18676

15/07/2020

45641

AUTOR/A: GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que el traspaso de las competencias de Tráfico a la Comunidad Foral de Navarra se hará de forma adecuada y ordenada, de acuerdo con la normativa vigente. En este sentido, cabe indicar que las comisiones mixtas de transferencias se constituyen, actualmente, por el Ministerio de Función Pública y Política Territorial.

Los destinos de los Guardias Civiles se deciden por el Mando de Personal y las normas del propio Cuerpo, según necesidades del servicio.

Finalmente, no constan quejas de mandos de la Policía Nacional ni de la Guardia Civil a ninguna de sus Direcciones Generales en el sentido indicado en la presente iniciativa.

Madrid, 21 de septiembre de 2020